



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2015-CMP

Paracas, 01 de setiembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS.

POR CUANTO;

El Concejo Distrital de Paracas en Sesión Extraordinaria de la fecha:

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley 27680, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, *los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;*

Que, el artículo 39° concordante con el artículo 41° de la Ley N° 27972, prescribe: *Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse una conducta o norma institucional; Así también el inciso 14 y 35 del artículo 9° de la citada Ley, establece que: Corresponde al Concejo Municipal aprobar Normas que garanticen una efectiva participación vecinal, ello en concordancia con lo que establece el artículo 9° tercer párrafo de la Ley 29151, concordante con lo que prescribe el artículo 12 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA;*

Que, el artículo 2° del Reglamento para los Procesos de habilitaciones Urbanas de Oficio, señaladas en la Ordenanza Municipal N° 019-2012-MDP, de fecha 21 de diciembre de 2012, establece que: *La Municipalidad Distrital de Paracas, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Catastro Urbano identificará los predios que podrán ser beneficiados por el procedimiento de habilitación urbana de Oficio*, y mediante Informe Técnico N° 027-2014-MDP/GDU, se opinó por la procedencia de la aprobación de las habilitaciones urbanas de oficio denominadas Kuelap, Las Palmeras, Santa Cruz – Zona A, Santa Rosita, Pueblo Nuevo, Pozo Santo – Sector 1, Pozo Santo – Sector 2, correspondiendo luego con la titulación individual vía adjudicación directa a título gratuito, a favor de los poseedores debidamente identificados;

Que, de conformidad con el Artículo 79° inciso 3, numeral 3.5 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como función específica de las Municipalidades Distritales *"Reconocer los Asentamientos Humanos y Promover su Desarrollo y Formalización"*, es por ello que con la prerrogativa antes descrita esta Municipalidad viene efectuando la formalización y titulación de las posesiones informales denominadas Kuelap, Las Palmeras, Santa Cruz – Zona A, Santa Rosita, Pueblo Nuevo, Pozo Santo – Sector 1, Pozo Santo – Sector 2, mediante el mecanismo legal de habilitaciones urbanas de oficio, ello como parte del proceso de saneamiento y formalización de las posesiones informales que se encuentran establecidas en la jurisdicción del distrito de Paracas, los cuales están conformados por viviendas de material noble y draewall, en los que los beneficiarios han establecido sus hogares, ello aunado a que cuentan con servicios básicos y vías de comunicación, siendo calificadas como "ZONAS CONSOLIDADAS";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de la Opinión Legal N° 005-2014-MDP/GAJ, de fecha 24 de setiembre de 2014, previo análisis del presente caso con la normatividad vigente, es de la opinión que es atendible el pedido de la Gerencia de Desarrollo Urbano efectuado mediante Informe Técnico N° 677-2014-GDU/MDP, ya que los beneficiarios han acreditado la posesión pública, pacífica, continua y directa de los lotes que ocupan como vivienda, razón por la cual la adjudicación debe ser a título gratuito; por lo que se debe continuar con el procedimiento de formalización y titulación, y que a través del Concejo Municipal se autorice la transferencia vía adjudicación directa y a título gratuito de los lotes destinados para vivienda aprobados en las habilitaciones Urbanas de Oficio denominadas Kuelap, las Palmeras, Santa Cruz – Zona A, Santa Rosita, Pueblo Nuevo, Pozo Santo – Sector 1, Pozo Santo – Sector 2;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 064-2014-CMP, de fecha 29 de setiembre de 2014, se aprobó entre otros, la adjudicación directa en forma individual y a título gratuito, los lotes de vivienda que conforman las Habilitaciones Urbanas de Oficio denominadas Kuelap, Las Palmeras, Santa Cruz-Zona A, Santa Rosita, Pueblo Nuevo, Pozo Santo – Sector 1, Pozo Santo – Sector 2, las mismas que obran inscritas en las Partidas Electrónicas N° 11034864, 11034865, 11034866, 11034867, 11034868, 11034869 y 11034870, respectivamente, del Registro de Predios de Pisco, ello con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus pobladores, y permitir el desarrollo de obras de infraestructura en las áreas de aportes y otros usos, de ser el caso;



Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano a través del Informe N° 509-2015-GDU/MDP, de fecha 20 de julio de 2015, informa que como producto de la calificación Registral, se ha requerido que el Acuerdo de Concejo describa en forma detallada las áreas útiles de vivienda que han sido materia de adjudicación directa a título gratuito, a favor de todos y cada uno de los beneficiarios debidamente identificados en el Padrón respectivo.

Que, el referido documento fue sometido en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de setiembre de 2015, donde se formularon observaciones, el cual fue absuelto el 04 de setiembre (continuación de la Sesión) por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano con Informe N° 716-2015-GDU/MDP, donde precisa que la adjudicación no es una donación, sino que deriva de un proceso de saneamiento y posterior formalización de posesiones informales;

Que, de la misma forma Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 722-2015-MDP/GAJ, de fecha 03 de setiembre de 2015, absuelva las observaciones refiriendo que de acuerdo al artículo 33° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, *“Los actos de adquisición y administración de los bienes inmuebles regulados en el Reglamento, tramitados por las entidades señaladas en el artículo 8 literales b, c y d de la Ley, son aprobados por la autoridad administrativa de la entidad que corresponde de acuerdo con sus competencias. En el caso de disposición de bienes inmuebles de propiedad del Estado, la aprobación será efectuada por Resolución del Titular del Pliego o de la máxima autoridad administrativa de la entidad, previa opinión técnica de la SBN sobre la procedencia del acto, excepto para los bienes de propiedad regional y municipal, de aquellos que sean materia de procesos de formalización y titulación o estén comprendidos en procesos de privatización o concesión en cumplimiento de disposiciones especiales”*. De donde se desprende que para el caso de “procesos de formalización” no es de aplicación la Ley N° 29151 y su reglamento el D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, incluso el artículo 14° de la Ley N° 29151 en su letra i) señala: como función de SBE “Emitir opinión técnica en los actos de disposición de predios de propiedad del Estado, con excepción de los bienes de propiedad municipal, y de aquellos que sean materia de procesos de formalización o estén comprendidos en procesos de privatización o concesión en cumplimiento de disposiciones especiales” excluyendo a las Municipalidades,



Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal luego de debatir y deliberar, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva, y por **MAYORIA**;

ACORDÓ:

Artículo Primero.-RATIFICAR la totalidad del Acuerdo de Concejo N° 064-2014-CMP, de fecha 29 de setiembre de 2014.

Artículo Segundo.- APROBAR la **AMPLIACIÓN** del Acuerdo de Concejo antes mencionado, indicándose que la adjudicación directa que se ha efectuado a título gratuito a favor de cada uno de los poseedores debidamente identificados en las Habilitaciones Urbanas de Oficio denominadas: “KUELAP”, “LAS PALMERAS”, “SANTA CRUZ-ZONA A”, “SANTA ROSITA”, “PUEBLO NUEVO”, “POZO SANTO-SECTOR 1” y “POZO SANTO-SECTOR 2”, ubicados en el distrito de Paracas, sólo corresponde a los lotes útiles para vivienda, ello como parte de la titulación individual a favor de todos los beneficiarios que han acreditado la posesión pública, pacífica, continúa y directa de los lotes que poseen, ya que las áreas de aportes, son propiedad exclusiva de la Municipalidad, las mismas que se encuentran debidamente independizadas en sus partidas electrónicas respectivas, por lo que se pasa a detallar el cuadro de distribución de manzanas sólo de los lotes de vivienda, los mismos que ya corren debidamente independizados, conforme se describe de los instrumentos públicos otorgados (contratos de adjudicación):



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "KUELAP"

Mz.- "A", conformado por 06 lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034876.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034877.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034878.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034879.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034880.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034881.



Mz.- "B", conformado por 06 lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034882.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034883.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034884.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034885.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034886.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034887.

Mz.- "C", conformado por 12 Lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034888.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034889.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034890.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034891.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034892.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034893.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034894.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034895.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034896.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034897.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034898.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11034899.



Mz.- "D", conformado por 12 Lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034900.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034901.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034902.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034903.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034904.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034905.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034906.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034907.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034908.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034909.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034910.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11034911.

Mz.- "E", conformado por 12 Lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034912.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034913.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034914.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034915.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034916.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034917.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034918.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034919.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034920.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034921.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034922.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11034923.

Mz.- "F", conformado por 12 lotes.



- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034924.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034925.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034926.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034927.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034928.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034929.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034930.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034931.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034932.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034933.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034934.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica

Mz.- "H", conformada por 18 Lotes.



- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034936.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034937.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034938.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034939.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034940.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034941.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034942.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034943.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034944.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034945.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034946.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11034947.
- LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11034948.
- LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11034949.
- LOTE 15- inscrito en la partida electrónica N° 11034950.
- LOTE 16- inscrito en la partida electrónica N° 11034951.
- LOTE 17- inscrito en la partida electrónica N° 11034952.
- LOTE 18- inscrito en la partida electrónica N° 11034953.

Mz.- "I", conformada por 17 Lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034954.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034955.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034956.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034957.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034958.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034959.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034960.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034961.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11034962.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11034963.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11034964.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11034965.
LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11034966.
LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11034967.
LOTE 15- inscrito en la partida electrónica N° 11034968.
LOTE 16- inscrito en la partida electrónica N° 11034969.
LOTE 17- inscrito en la partida electrónica N° 11034970.

Mz.- "J", conformada por 08 Lotes.



LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034971.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034972.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034973.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034974.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034975.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034976.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034977.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034978.

Mz.- "N", conformada por 06 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034982.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034983.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034984.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034985.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034986.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034987.

Mz.- "O", conformado por 07 Lotes.



LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034990.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034991.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11034992.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11034993.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11034994.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11034995.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11034996.

Mz.- "P", conformado por 10 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11034997.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11034998.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11034999.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035000.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035001.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035002.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035003.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035004.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035005.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035006.

Mz.- "Q", conformado por 11 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035007.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035008.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035009.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035010.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035011.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035012.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035013.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035014.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035015.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035016.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035017.

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "LAS PALMERAS"

Mz.- "A", conformado por 07 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035018.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035019.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035020.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035021.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035022.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035023.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035024.

Mz.- "B", conformado por 05 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035025.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035026.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035027.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035028.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035029.

Mz.- "C", conformado por 05 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035030.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035031.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035032.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035033.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035034.

Mz.- "D", conformado por 06 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035035.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035036.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035037.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035038.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035039.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035040.

Mz.- "E", conformado por 06 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035041.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035042.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035043.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035044.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035045.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035046.

Mz.- "F", conformado por 06 lotes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035047.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035048.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035049.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035050.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035051.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035052.

Mz.- "G", conformado por 06 lotes.



LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035053.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035054.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035055.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035056.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035057.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035058.

Mz.- "H", conformada por 06 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035059.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035060.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035061.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035062.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035063.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035064.



Mz.- "I", conformada por 06 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035065.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035066.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035067.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035068.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035069.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035070.

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "SANTA CRUZ-ZONA A"

Mz.- "A", conformado por 13 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035071.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035072.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035073.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035074.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035075.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035076.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035077.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035078.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035079.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035080.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035081.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035082.
LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035083.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

Mz.- "B", conformado por 12 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035084.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035085.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035086.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035087.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035088.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035089.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035090.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035091.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035092.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035093.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035094.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035095.



Mz.- "C", conformado por 08 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035096.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035097.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035098.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035099.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035100.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035101.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035102.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035103.

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "SANTA ROSITA"

Mz.- "A", conformado por 20 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035105.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035106.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035107.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035108.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035109.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035110.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035111.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035112.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035113.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035114.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035115.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035116.
LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035117.
LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11035118.
LOTE 15- inscrito en la partida electrónica N° 11035119.
LOTE 16- inscrito en la partida electrónica N° 11035120.
LOTE 17- inscrito en la partida electrónica N° 11035121.
LOTE 18- inscrito en la partida electrónica N° 11035122.
LOTE 19- inscrito en la partida electrónica N° 11035123.
LOTE 20- inscrito en la partida electrónica N° 11035124.

Mz.- "B", conformado por 19 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035125.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035126.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035127.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035128.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035129.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035130.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035131.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035132.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035133.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035134.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035135.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035136.
- LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035137.
- LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11035138.
- LOTE 15- inscrito en la partida electrónica N° 11035139.
- LOTE 16- inscrito en la partida electrónica N° 11035140.
- LOTE 17- inscrito en la partida electrónica N° 11035141.
- LOTE 18- inscrito en la partida electrónica N° 11035142.
- LOTE 19- inscrito en la partida electrónica N° 11035143.



HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "PUEBLO NUEVO"

Mz.- "A", conformado por 14 lotes

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035144.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035145.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035146.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035147.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035148.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035149.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035150.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035151.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035152.
- LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035153.
- LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035154.
- LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035155.
- LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035156.
- LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11035157.



Mz.- "B", conformado por 3 lotes.

- LOTE 1 - inscrito en la partida electrónica N° 11035158.
- LOTE 2 - inscrito en la partida electrónica N° 11035159.
- LOTE 3 - inscrito en la partida electrónica N° 11035160.

Mz.- "C", conformado por 14 Lotes.

- LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035161.
- LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035162.
- LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035163.
- LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035164.
- LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035165.
- LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035166.
- LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035167.
- LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035168.
- LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035169.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS, CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035170.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035171.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035172.
LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035173.
LOTE 14- inscrito en la partida electrónica N° 11035174.

Mz.- "D", conformado por 05 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035175.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035176.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035177.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035178.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035179.

Mz.- "E", conformado por 10 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035180.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035181.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035182.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035183.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035184.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035185.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035186.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035187.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035188.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035189.

Mz.- "G", conformado por 03 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035191.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035192.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035193.

Mz.- "H", conformado por 10 Lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035194.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035195.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035196.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035197.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035198.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035199.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035200.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035201.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035202.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035203.

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "POZO SANTO-SECTOR 1"

Mz.- "B", conformado por 13 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035204.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035205.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035206.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035207.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035208.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035209.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
PARACAS. CONTINUANDO CON LA TRANSFORMACIÓN!
CONCEJO MUNICIPAL

LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035210.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035211.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035212.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035213.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035214.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035215.
LOTE 13- inscrito en la partida electrónica N° 11035216.

Mz.- "C", conformado por 12 lotes.

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035217.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035218.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035219.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035220.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035221.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035222.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035223.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035224.
LOTE 9- inscrito en la partida electrónica N° 11035225.
LOTE 10- inscrito en la partida electrónica N° 11035226.
LOTE 11- inscrito en la partida electrónica N° 11035227.
LOTE 12- inscrito en la partida electrónica N° 11035228.

HABILITACIÓN URBANA DE OFICIO denominada "POZO SANTO-SECTOR 2"

Mz.- "A", conformado por 08 lotes

LOTE 1- inscrito en la partida electrónica N° 11035231.
LOTE 2- inscrito en la partida electrónica N° 11035232.
LOTE 3- inscrito en la partida electrónica N° 11035233.
LOTE 4- inscrito en la partida electrónica N° 11035234.
LOTE 5- inscrito en la partida electrónica N° 11035235.
LOTE 6- inscrito en la partida electrónica N° 11035236.
LOTE 7- inscrito en la partida electrónica N° 11035237.
LOTE 8- inscrito en la partida electrónica N° 11035238.

Artículo Tercero - RATIFICAR la facultad otorgada al Señor Alcalde, para que proceda a firmar los contratos de adjudicación y todos los documentos necesarios que permitan efectivizar lo acordado.

Artículo Cuarto - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Abog. Esabel Ucharima Alcantara
Jefe de Of. de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

Sr. Miguel Ángel Castillo Ojeda
ALCALDE